



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00028-00
Clase	SUCESIÓN INTESTADA Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	MARIANA SANDOVAL CHONA, otros
Causante	LUIS FRANCISCO SUÁREZ FLÓREZ

En los términos y para los efectos otorgados en el memorial poder allegado, se reconoce personería al doctor MARIO ENRIQUE LOTURCO para actuar como Apoderado Judicial de las señoras JULIETH NATTALY SUÁREZ GARCÍA, LISSETTE MARIANA SUÁREZ GARCÍA e IONA JESSICA SUÁREZ GARCÍA.

Por ser procedente, de conformidad con lo previsto en el artículo 491 del Código General del Proceso numeral 3º, estando acreditada la calidad y encontrarse dentro del término para ello, se accede a la petición del mencionado Profesional de reconocer a JULIETH NATTALY SUÁREZ GARCÍA, LISSETTE MARIANA SUÁREZ GARCÍA e IONA JESSICA SUÁREZ GARCÍA como herederos, por derecho de representación de su padre LUIS FRANCISCO SUÁREZ SANDOVAL (fallecido), hijo del causante LUIS FRANCISCO SUÁREZ FLÓREZ, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Requíerese a la Dra. MILENA LEON URUEÑA y al Dr. NELSON HERNAN PARRA CARRILLO para que aporten el paz y salvo expedido por la DIAN, con el fin de continuar con el trámite procesal.

Se recuerda a los sujetos procesales que en razón a la virtualidad, la presentación de memoriales deberá realizarse únicamente a través de radicación en el correo electrónico j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF dentro del horario establecido de las 8:00 de la mañana a las 12:00 del mediodía y de 2:00 a 6:00 de la tarde, con la salvedad que los que ingresen al buzón con posterioridad a esa hora se entienden recibidos el día hábiles siguiente, simultáneamente enviarlos a la contraparte a la dirección de correo informada para notificaciones en la demanda, y que deben informar cualquier cambio de dirección física o electrónica, so pena de que las comunicaciones se continúen remitiendo a la inicialmente suministrada.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy 12 de octubre de 2022, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 104, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria (e), ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA